



A.1.520.769 *



En cumplimiento de lo ordenado en providencia del día de ayer proferida en expediente sobre extravío de valores incoado en este Juzgado a instancia de los consortes D. Emilio Frigola Martí y D^a Pilar Calvet Lloveras vecinos de Llagostera, me complazco en poner en su conocimiento la retención decretada de varios valores desaparecidos y entre ellos, de dos títulos del Orfeo Catalá que se encontraron en poder de la difunta D^a Concepción Calvet Vidal que falleció víctima de un accidente de automóvil el 16 de Septiembre de 1929 y fueron adquiridos por la misma en la Banca Arnús de esta Capital, para que se retenga el pago de capital e intereses de dichos dos títulos, sirviéndose acusar recibo del presente.

Dios guarde a V. muchos años.

Barcelona 21 de Octubre de 1930/

Manuel Petre

Sr. Presidente del Orfeo Catalá en esta Capital.